ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATO	C-USPD-IMC-038-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	283 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE Y 289 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ
NIT	891801280-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.325.818 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR
CEDULA O NIT	1.057.598.314 DE SOGAMOSO
OBJETO	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO EN ÁREAS PUBLICAS Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ.
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 7.026.651,05) MONEDA LEGAL VIGENTE
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2022.
VALOR ADICIONAL	SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($717.130.40) MONEDA LEGAL VIGENTE.
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($7.743.781,45) MONEDA LEGAL VIGENTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	OMAIRA TORRES PARRA –DIRECTOR ADMINISTRATIVO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En las instalaciones de la unidad de servicios públicos domiciliarios, se reunieron la **INGENIERA OMAIRA TORRES PARRA,** en calidad de supervisor delegado para ejercer el respectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución del contrato de la referencia, y por otro lado la señora **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.057.598.314 de Sogamoso, obrando como **CONTRATISTA** con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES

1. De acuerdo a actividades, revisadas y supervisadas por la unidad de servicios públicos domiciliarios, que hace las veces de supervisión del presente contrato dentro de su conocimiento del tema, se registra que, en el periodo comprendido entre el 11 de noviembre de 2022 hasta el 21 de noviembre de 2022, el contratista ha cumplido con la totalidad de la ejecución del objeto del contrato (contrato de compraventa).

2. Que el día 11 de noviembre de 2022, se firma acta de inicio del contrato No. C-USPD-IMC-038-2022 con objeto: SUMINISTRO DE HERRAMIENTA MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASEO EN ÁREAS PUBLICAS Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ.

3. Que el día 17 de noviembre de 2022, se realizó adicional al contrato, basados a la necesidad de adquirir más materiales con el fin de contar con herramientas necesarias para el desarrollo de las labores a cargo de la unidad de servicios públicos domiciliarios, por un valor de SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($717.130.40) MONEDA LEGAL VIGENTE.

4. Que el contratista allega pago de seguridad social, perteneciente al mes de Noviembre Planilla Nº 1050408778.

5. Que el día 19 de diciembre de 2022, el contratista allega factura electrónica **FEVF** Nº 923, por un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($7.743.781,45) MONEDA LEGAL VIGENTE.

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (PESOS COLOMBIANOS)
1	Valor Inicial	$ 7.026.651,05
	*Aporte Alcaldía	$ 0,00
	*Aporte Entidad Conveniente	$ 0,00
2	Valor Adicional	$ 717.130.40
3	Valor Total (1+2)	$7.743.781,45
4	Valor Presente Acta	$7.743.781,45
5	Valor Total Pagos Efectuados	$ 0,00
6	Valor Ejecutado (4+5)	$7.743.781,45
7	Saldo Por Ejecutar (3-6)	$ 0,00

El supervisor del contrato No C-USPD-IMC-038-2022, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación del Municipio, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **Nº C-USPD-IMC-038-2022**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($7.743.781,45) MONEDA LEGAL VIGENTE,** correspondiente al Acta de Recibo Final y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato **Nº C-USPD-IMC-038-2022**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía de Ramiriquí, por actividades ejecutadas en desarrollo del objeto de la presente liquidación.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.

INGENIERA OMAIRA TORRES PARRA
Director administrativo y operativo unidad de servicios públicos domiciliarios.
Supervisor

MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR
Cedula: 1.057.598.314 de Sogamoso
contratista

Vo.Bo. JOSÉ MOISES AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal